



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León

Paseo Juan Carlos 1º nº 16

47013 Valladolid

Tfno: 983 22 72 19 Fax 983 227913- e mail

info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

NUEVA NORMATIVA DE EXAMEN DE C. NEGRO DE JUDO.

Adjunto le remito la Nueva Normativa de Exámenes de Cinturón Negro de Judo, de ésta Federación, que entrará en vigor a partir de la fecha de éste escrito.

VIA COMPETICION

Se podrán obtener en Campeonatos, Entrenamientos y Cursos y el Tiempo Mínimo de Permanencia en el Grado será el establecido por la Escuela Federativa Nacional, Vía Competición.

El deportista realizará el Examen del Grado correspondiente (Vía Técnica), de la hoja que corresponda y realizará la KATA correspondiente, tanto de Tori como de Uke.

OBTENCION DE PUNTOS:

Para poder optar el Examen por la Vía de Competición, se deberán conseguir 35 puntos, mínimo en una sola competición; ó bien 100, acumulando puntos.

FORMA DE OBTENER LOS PUNTOS: (Deportistas, Técnicos y Arbitros).

ACTIVIDAD	PARTICIPACION	COMBATE GANADO
ENTRENAM. COMPETICION	10 PUNTOS	---
ENTRENAM. TECNICO	10 PUNTOS	---
CTO. AUTONOMICO	7 PUNTOS	7 PUNTOS
CTO. FASE DE SECTOR	10 PUNTOS	10 PUNTOS
CAMPEONATOS DE ESPAÑA	10 PUNTOS	10 PUNTOS
OTROS CTOS. NACIONALES (*)	7 PUNTOS	7 PUNTOS
OTROS CTOS. INTERN. (*)	10 PUNTOS	10 PUNTOS

(*) Será imprescindible el Vº Bº de la Comisión Regional de Grados.

LOS PUNTOS SERAN VALIDOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA TRAMITACION DEL R.P.C.N., DEBIENDO TENER ABONADAS LAS CORRESPONDIENTES TASAS.



Federación de Judo y D .A. de Castilla y León

Paseo Juan Carlos 1º nº 16

47013 Valladolid

Tfno: 983 22 72 19 Fax 983 227913- e mail

info@fcyljudo.com – www.fcyljudo.com

VIA TECNICA (Sin puntos)

El Tiempo Mínimo de Permanencia será el establecido por la Escuela Federativa Nacional. El candidato realizará el Examen de Grado correspondiente, Vía Técnica, de la hoja que corresponda, y realizará la KATA, tanto de Uke como de Tori.

NORMAS PARA EXAMENES TECNICOS

Los Tribunales estarán compuestos por 3 Maestros Nacionales, debidamente Reciclados (dos de ellos deberán pertenecer a la Comisión de Grados), que evaluarán a un candidato cada vez.

Al final del examen aplicarán la nota media entre los tres, teniendo en cuenta los Puntos de Competición decidirán si es Apto ó No Apto.

El resultado del examen se le comunicará al candidato en el Plazo de 10 días.

Los Maestros que formen Tribunales podrán examinar a candidatos que opten a un grado inferior al que ellos ostenten; nunca para el mismo ó superior.

Los Exámenes serán a puerta cerrada y sólo se permitirá la presencia de los Maestros Colegiados en el año en curso durante el Examen de sus alumnos.

Todos los candidatos acudirán con sus Ukes con la licencia en vigor.

Cualquier incidencia que surja y no esté reflejada en éstas Normas, será subsanada por la Comisión de Grados.

EL PRECIO DE LOS DANES ES EL ESTABLECIDO, Y SE INCREMENTARA ANUALMENTE CON EL I.P.C.

Valladolid a 4 de Octubre de 2006.

Fdo. VICENTE ZARZA JUAN.
PRESIDENTE.